

Validaciones de módulos

Requisitos y plazos para solicitar las validaciones de módulos

La persona solicitante deberá estar matriculada en CES Aloya y presentar la solicitud de validación en la secretaría del centro antes del **20 de octubre**.

La **solicitud, requisitos y documentación** que el alumno debe aportar (en todo caso la certificación académica) se pueden consultar en la siguiente dirección:

<http://www.edu.xunta.es/fp/validacion-modulos-profesionais>

Cualificación de los módulos validados

Los módulos profesionales validados se calificarán con un 5, a efectos de la obtención de la nota media, según el artículo 3.5 de la **Orden ECD/2159/2014**, del 7 de noviembre (BOE del 20 de noviembre).

ALUMNOS DE DOBLE TITULACIÓN (ANATOMÍA-LABORATORIO) (ASISTENCIA-ADMINISTRACIÓN)

Los alumnos que hayan cursado completo alguno de estos ciclos y ahora se encuentren cursando el segundo año del otro, deberán solicitar la validación del módulo de FOL.

Validaciones ciclos superiores de FP y estudios universitarios

Para la validación de estudios universitarios será necesario presentar en la secretaría de Aloya **ANTES DEL 15 DE OCTUBRE**

- Certificación académica en castellano de obtención del título universitario, sellado por la universidad.
- Formulario cubierto que **se facilita en la secretaría de CES Aloya** donde se especifiquen los módulos que el alumno considera validables, nunca puede superar el 80% de los módulos matriculados ya que la solicitud sería automáticamente denegada.
- Currículo de las asignaturas del título universitario cuya validación solicita el alumno en castellano, sellado por la universidad.
- Hasta la resolución de la solicitud el alumnado deberá continuar asistiendo a clase para evitar la pérdida de la evaluación continua y/o en su caso la baja de oficio de la matrícula.